ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO OTROSÍ No. 1 DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5355979 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL Y JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA

Las partes convienen mediante este documento modificar el contrato CO1.PCCNTR.5355979 DE 2023, así:

1. MODIFÍQUESE LA SECCION 1: INFORMACION GENERAL, Cuantía del contrato $46.008.040 COP, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Adiciónese la suma de **VEINTIUN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($21.569.260),** por lo anterior, la cuantía del contrato se modifica incrementándose a **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($67.557.300).**

La adición se ejecutará de conformidad a lo indicado por el supervisor del contrato en el informe para modificaciones que hace parte del presente otro sí:

ÍTEMS	CODIGO UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
3	72101500	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CINTA ANTIDESLIZANTE Cinta antideslizante de alta tracción con banda fotoluminiscente 50mm - Previene que las personas resbalen - Resistente a aceite, grasa y agua - Para uso interior y exterior -Mayor visibilidad en la noche	214	M	25.090	5.369.260,00
6	72101500	SUMINISTRO Y DEMARCACION EN PISO CON PINTURA DE TRAFICO PESADO AMARILLO	2000	M	2.700,00	5.400.000,00
7	72101500	SUMINISTRO Y DEMARCACION EN PISO CON PINTURA DE TRAFICO PESADO AZUL	2000	M	2.700,00	5.400.000,00
8	72101500	SUMINISTRO Y DEMARCACION EN PISO CON PINTURA DE TRAFICO PESADO BLANCO	2000	M	2.700,00	5.400.000,00
					TOTAL	**$21.569.260**

El valor de la presente Adición se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.10623 del 15/08/2023, expedido por la Coordinación Administrativa del Centro de Biotecnología Industrial.

2. MODIFÍQUESE LA SECCION 1: INFORMACION GENERAL, Fecha de terminación del contrato (10/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), DE LA SIGUIENTE MANERA:

Adiciónese ocho (8) días al plazo de ejecución inicial, por lo cual el nuevo plazo de será hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2023.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, los documentos que se considerarán para todos los efectos, parte integrante de la presente modificación No. 1 y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:
a) PDF con evidencia de inclusión en el Plan anual de Adquisiciones **b)** Correo de aprobación por parte de contratista. **c)** Correo del área tesorería donde se indica el balance económico del contrato – SIIF Nación **d)** Informe de supervisión el cual contiene la justificación para la modificación de adición por valor de $21.569.260 y prórroga del plazo hasta el 18 de diciembre de 2023. **e)** Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 10523 del 11/08/2023 por valor de **f)** CI y Alcance de autorización de la adición por parte del ordenador del gasto mediante radicado CI 76-9-2023-040389 N.I.S. 2023-02-535690 del 6/12/2023 9:24:20 a. m. y alcance 76-9-2023-040489 N.I.S. 2023-02-537019 del 6/12/2023 2:09:06 p. m.

Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993,Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente modificación de contrato, se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes contratantes, ajuste de las pólizas y aprobación de estas por parte de la entidad.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Se expide en Palmira, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

Proyectó: Jennifer Sánchez G. -Cargo: Abogada Contratista C.B.I.